



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2009-00223-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	IVAN DARIO CARMONA (Cesionario)
DEMANDADO	BEATRIZ ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ Y OTRO

Mediante Oficio 130 proveniente de la Inspectora Primera Urbana de Policía de Montería, Ligia Susana Bula Muñoz solicita al despacho se aclaren o corrijan las direcciones de los inmuebles objeto de entrega descritos en el despacho comisorio No. 002 de 2023 la cual se encuentra programada para el 13-marzo-2023 a partir de las 8:00am, teniendo en cuenta que procedió a ir hasta el edificio en mención en aras de verificar el número de personas residentes, el estado de los inmuebles y bienes muebles en el interior de cada apartamento, y en dicha visita evidenció nomenclatura diferente para dichos inmuebles, que relaciona a continuación:

-Calle 36 No. 13 -40 apartamento 102 edificio multifamiliar la 36.

-Carrera 14 No. 35 – 67, apartamento 201, 202 y 203 edificio multifamiliar la 36.

Verifica esta unidad judicial que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se hace necesario efectuar la corrección del despacho comisorio No. 002 de 2023 toda vez que se presentó un error de digitación al anotar la nomenclatura de los inmuebles objeto de entrega de conformidad con lo consignados en los hechos y pretensiones de la demanda y la información que reposa en los FMI respectivos, así:

1. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-30417 correspondiente a la oficina 507 del edificio Banco Popular ubicado en la calle 29 No.1-56 Barrio Centro de la ciudad de Montería
2. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46430 correspondiente a apartamento 102 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la calle 36 #12 A-40 de la ciudad de Montería
3. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46427 correspondiente a apartamento 201 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la carrera 14 No. 35-67 de la ciudad de Montería
4. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46426 correspondiente a apartamento 202 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la carrera 14 No. 35-67 de la ciudad de Montería
5. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46425 correspondiente a apartamento 203 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la carrera 14 No. 35-67 de la ciudad de Montería

Por lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el despacho comisorio No. 002 de 2023 en lo que atañe a la nomenclatura de los inmuebles objeto de entrega, la cual quedará así:

1. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-30417 correspondiente a la oficina 507 del edificio Banco Popular ubicado en la calle 29 No.1-56 Barrio Centro de la ciudad de Montería
2. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46430 correspondiente a apartamento 102 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la calle 36 #12 A-40 de la ciudad de Montería
3. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46427 correspondiente a apartamento 201 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la carrera 14 No. 35-67 de la ciudad de Montería
4. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46426 correspondiente a apartamento 202 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la carrera 14 No. 35-67 de la ciudad de Montería
5. Bien inmueble que se identifica con FMI 140-46425 correspondiente a apartamento 203 del edificio multifamiliar La 36, ubicado en la carrera 14 No. 35-67 de la ciudad de Montería

CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ba1d14f1492d7baaeffe8f8a022f6c383d87bf0a107932c3a430f0a2714c6a**

Documento generado en 06/03/2023 10:43:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>